



Informe:
1° Trimestral año 2009
Análisis de Ejecución Presupuestaria
Municipalidad.

Ricardo Parra Ortiz
Contador – Auditor
Contralor Interno Municipal
Hualpén VIII Región



Municipalidad

El Informe esta referido al análisis de la Ejecución Presupuestaria del primer Trimestre del año 2009, de conformidad a las exigencias que establece la **Ley N° 18.695**, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

Los antecedentes que sustentan el análisis en comento, han sido preparados por la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad y examinados por la Contraloría Interna, debiendo considerar, para complementar su revisión los siguientes comentarios:

Area Ingresos:

El examen de los períodos bajo examen determinan que el Municipio percibió recursos al finalizar el 1º trimestre la suma de \$ **3.053.445.237**, con un cumplimiento del presupuesto total vigente de un **36.49%**.

Comentario general al respecto, permite señalar que al cierre del periodo, las cuentas relacionadas con otros derechos, licencias de conducir, permisos de Circulación, y Multas y Sanciones Pecuniarias presentan cumplimientos mayores al promedio esperado al cierre del ejercicio, respecto a su presupuesto vigente, debiendo agregar el análisis y comentarios de las principales variaciones de los subtítulos que componen este rubro:

Ingresos Propios Permanentes:

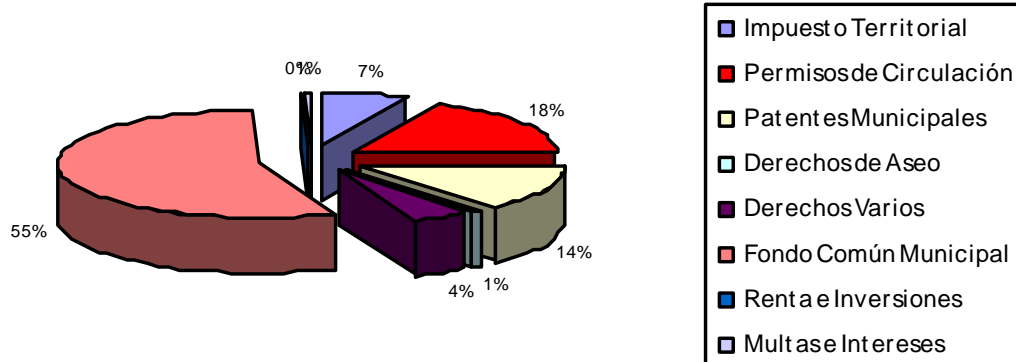
- Bajo esta denominación, se hace necesario indicar que nuestra Corporación Edilicia a la fecha del cierre del período, presenta como total de Ingresos Propios la suma de \$ **1.910.609.324**, lo que significa, que en el transcurso de tres meses de gestión por cada \$ **100** de ingresos que percibió la Institución \$ **62.57** provienen como resultado de la gestión interna Municipal.

Ingresos Propios: $\frac{\text{ING. PROPIOS PERM.}}{\text{INGRESOS TOTALES}} * 100$

INGRESOS PROPIOS PERMANENTES

Impuesto Territorial	\$ 114.346.305
Permisos de Circulación	\$ 590.342.496
Licencias de Conducir	\$ 34.527.540
Patentes Municipales	\$ 362.447.313
Derechos de Aseo	\$ 13.934.536
Derechos Varios	\$ 248.151.506
Fondo Común Municipal	\$ 520.175.140
Renta e Inversiones	\$ 0
Multas e Intereses Beneficio	\$ 26.684.488
TOTALES	\$ 1.910.609.324

INGRESOS PROPIOS PERMANENTES



- **En Multas e Intereses**, se considera el registro de percibidos por la aplicación de apremios por diferentes conceptos que permiten la recaudación acumulada al cierre del período de \$ **26.684.488**.

MULTAS POR	MONTO
Juzgado Policía Local	501.463
1ª JPL Talcahuano	246.288
2ª JPL Talcahuano	235.094
Multas Contratistas	10.966.924
Multas Garantía	260.158
Intereses	14.474.561
Total Percibido	26.684.488

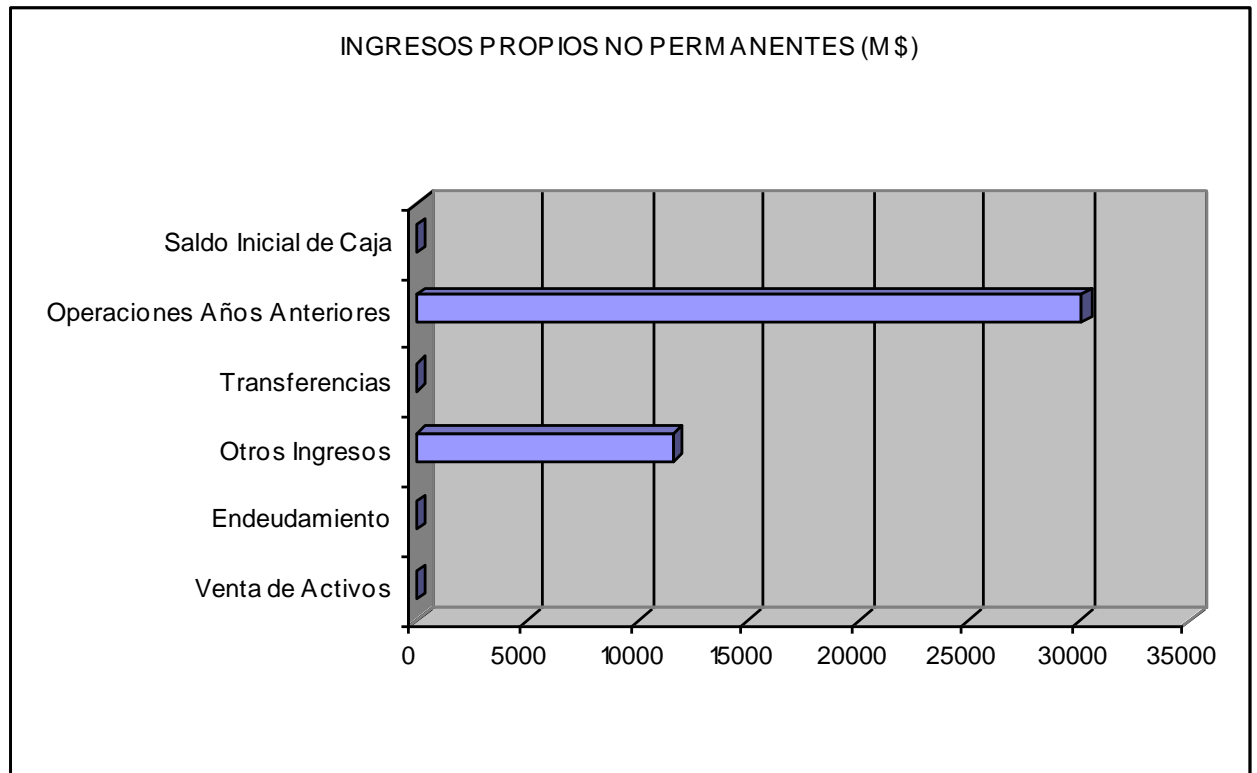
Ingresos Propios No Permanentes:

En los mismos términos precedentes, corresponde referirse a:

- Los ingresos bajo esta denominación, registraron al cierre del período bajo examen hechos económicos por la suma de \$ **637.071.148**.

INGRESOS PROPIOS NO PERMANENTES

Venta de Activos	0
Endeudamiento	0
Otras	\$ 6.115.945
Transferencias Otras Entidades	\$ 0
Ingresos x Percibir Años Anteriores	\$ 30.955.203
Saldo Inicial de Caja	\$ 600.000.000
TOTALES	\$ 637.071.148



- **En materia de saldo inicial de caja año 2008**, corresponde señalar que a la fecha la administración municipal mantiene sin formalizar la modificación y distribución de los excedentes financieros del ejercicio anterior por la suma de \$ **444.225.072**, situación que debe necesariamente incorporarse en la disponibilidad presupuestaria año 2009.
- **En materia de reintegros sobre algunos Concejales** se mantiene la no aplicación de los descuentos por reintegros situación que el Departamento de Finanzas a la fecha aún no regulariza.

Dependencia del Fondo Común Municipal:

- ✦ Análisis complementario al término del trimestre, permite visualizar que, nuestra Institución mantiene una dependencia de un 27.22% de las remesas que recibe por concepto de participación del Fondo Común, hecho que se traduce en explicar que por cada \$ **100** de ingresos propios permanentes \$ **27.22** provienen del Fondo Común Municipal.

$$\text{F.C.M.} = \frac{\text{FCM}}{\text{INGRESOS PROPIOS PERMANENTES}} * 100$$

COMENTARIOS GENERALES:

1° Se verifica un porcentaje de cumplimiento superior al promedio esperado a la fecha, en las asignaciones de ingresos más relevantes debido fundamentalmente a la gestión interna en las cuentas que intervienen en los Ingresos Propios Permanentes del municipio.

2° Se mantienen incumplimientos en la gestión del Departamento de Finanzas de la Dirección de Administración y Finanzas, al registrarse inobservancias a las resoluciones de esta Dirección Municipal y la Autoridad Comunal, para proceder a regularización de la situación de descuentos por reintegros autorizados por devoluciones de comisiones de servicio en el País y en el Extranjero.

Área Gastos:

El análisis en esta área, permite establecer que las obligaciones registradas en el trimestre bajo examen ascendieron a la suma \$ **2.981.109.894**, que acumulados al **31.03.09**, mantienen un cumplimiento del presupuesto vigente de un **35.62 %**.

El análisis y comentarios de las principales variaciones de los subtítulos que componen este rubro corresponden:

Gastos en Personal:

Las partidas que componen este subtítulo, permiten verificar obligaciones en el trimestre bajo examen por la suma de \$ **554.387.652**, representando un cumplimiento del presupuesto vigente de un **28.73%**.

Los funcionarios adscritos a la Planta Municipal, Personal a Contrata y Honorarios a Suma Alzada se mantienen al día en cada una de las asignaciones que la Ley permite, sueldos líquidos, pagos previsionales, retenciones, aguinaldos, bonos adicionales, reliquidación de asignaciones sueldo base, reajuste al sector público y pago de impuestos.

El mayor cumplimiento al esperado a la fecha esta relacionado con la contratación de cajeros para la campaña de permiso de circulación vehicular desarrolla a partir del mes de febrero hasta el día 31 de marzo, las obligaciones en materia de honorarios de servicios comunitarios que alcanza al 54.69% y contratación de personal a contrata por 50.97%, debiendo modificar presupuestariamente ambas cuentas con asignación de nuevas disponibilidades para gestionar los próximos 9 meses del año.

Los alcances más relevantes en el comportamiento de las asignaciones para el período, están determinadas por:

1° La dotación del Municipio a la fecha de cierre del examen, esta compuesta por **204** funcionarios, con el siguiente detalle:

Distribución Dotación:

• Titulares	96
• A contrata	108

2° En lo que respecta al ítem Honorarios a Suma Alzada, se encuentra registradas obligaciones por \$ **26.651.543**, que corresponden a expertos y profesionales, con un cumplimiento de un **22.21%**.

3° En lo que respecta al ítem Honorarios en Prestaciones de Servicios en programas Comunitarios, se encuentra registradas obligaciones por \$ **65.623.043**, que corresponden a expertos y profesionales, con un cumplimiento de un **54.69%**.

4° En lo referido a las autorizaciones de las horas extraordinarias al Personal de planta y a contrata Municipal, las obligaciones acumuladas al cierre del período bajo examen ascienden a la suma de \$ **24.629.551**.

5° Respecto del cumplimiento del porcentaje que se establece en el ordenamiento jurídico para ordenar los nombramientos del personal a contrata que no puede superar el 20% del gasto de la planta municipal establecida y autorizada en el Decreto ley, se puede señalar que al 31.03.09, esta Entidad Municipal registra un promedio superior al 32%, lo que determina observar la situación y solicitar a la Administración adoptar las medidas para su regularización a la brevedad y con la necesidad de realizar los ajustes presupuestarios correspondientes a la brevedad.

6° En comisiones de servicio en el País, se registra en el período obligaciones por la suma de **\$ 1.704.840**.

7° Se encuentra en proceso de término escalafón año 2007, quedando en regularización por orden del sr. Alcalde los procesos de los períodos 01.09.06 – 31.08.07 con vigencia año 2008 y 01.09.07 – 31.08.08 con vigencia año 2009, por el Director de control municipal y departamento de Personal para la aplicación de la carrera funcionaria que definitivamente permite los ascensos en la planta que procedan.

8° La asignación denominada dietas, juntas, consejos y comisiones presenta un cumplimiento de **34.38%**, incorporándose al registro de este subtítulo a partir de la nueva nomenclatura presupuestaria 2008, debiendo agregar que a la fecha de cierre, se mantienen reintegros pendientes por comisiones de servicio en el país y extranjero no registrados como gastos por el Departamento de Finanzas del Municipio.

Cuentas x Pagar Bienes y Servicios de Consumo:

En esta materia se puede indicar que las obligaciones del período bajo examen ascendieron a la suma de **\$1.036.508.753**, que representan un **29.21%**, de cumplimiento.

En materia de análisis de cuenta, corresponde señalar el cumplimiento porcentual del presupuesto vigente resulta superior al promedio esperado a la fecha, por lo que se requiere, a través de la secretaria comunal de planificación, tramitar oportunamente las modificaciones presupuestarias para no incurrir en obligaciones en cuentas que no mantienen disponibilidad para ello, siendo las más urgentes de atender; agua potable áreas verdes, productos farmacéuticos, materiales y útiles quirúrgicos, servicios a la comunidad, servicios suscripción y similares, servicios de producción de eventos, otros servicios generales, arriendo de equipos informáticos y otros arriendos.

Cuentas x Pagar Transferencias Corrientes:

Las obligaciones acumuladas en el 1° trimestre ascendieron a la suma de \$ **819.103.694**, con un **39.68%** de cumplimiento.

En materia de transferencias corresponde señalar que:

AL Fondo Común Municipal PCV	\$ 596.159.242
A la Administración de Educación	\$ 100.000.000
Asistencia Social	\$ 28.723.495
Otras Transferencias – Subvenciones	\$ 57.404.030
Fondo Iniciativas Comunitarias	\$ 8.530.860
Premios y Otros Análogos	\$ 5.999.640

Cuentas x Pagar Otros Gastos Corrientes:

Las obligaciones acumuladas en el 1° trimestre ascendieron a la suma de \$ **86.162**, con un **0.78%** de cumplimiento, que registran devoluciones por concepto de PCV, patentes municipales y otras devoluciones de carácter obligatorio.

Cuentas x Pagar de Activos no Financieros:

Las obligaciones acumuladas en el 1° trimestre ascendieron a la suma de \$ **17.850.512**, con un **24.79%** de cumplimiento, que registran las adquisiciones de bienes físicos inventariables, cortadoras de pasto y desmalezadora, cámara digital y un televisor, un grabador, siete computadores, once impresoras.

Cuentas x Pagar de Iniciativas de Inversión:

Las obligaciones acumuladas en el 1° trimestre ascendieron a la suma de \$ **107.029.319**, con un **20.99%** de cumplimiento, que registran la ejecución de los proyectos de inversión con financiamiento pmu, fondos municipales y obras civiles, siendo para el caso:

Consultarías	\$ 10.180.222	EDIA Costanera Lengua
Proyectos	\$ 96.849.097	

Cuentas x Pagar al Servicio de la Deuda:

La deuda exigible traspasada desde el ejercicio 2008, ascendió a \$ 446.143.792, debiendo representar al respecto que, el presupuesto año 2009 sólo registra financiamiento por la suma de \$ 133.000.000, quedando pendiente de incorporar la suma de \$ 313.143.792, cifra que se encuentra obligada sin presupuesto vigente, por lo que se requiere a la brevedad regularizar e incorporar el saldo inicial de caja año 2008 a través de la modificación presupuestaria pertinente, por la Secretaria Comunal de Planificación..

De la Contabilidad

Concluido el período bajo examen, esta Dirección Municipal sometió a evaluación el cierre contable de todas sus operaciones de cuentas, estableciendo lo siguiente:

- **En las cuentas de Egresos** se registra la deuda exigible al 31.03.09, que alcanza la suma de \$ **912.567.782**, que se compone de:

En Personal	\$ 25.784.338
Bienes y Servicios	\$ 258.489.968
Transferencias Corrientes	\$ 598.871.013
Adquisición Activos No Financieros	\$ 3.605.398
Iniciativas de Inversión	\$ 7.720.918
Al Servicio de la Deuda	\$ 18.096.147

- **La cuenta de disponibilidad en moneda nacional**, fue debidamente auditada, no determinando observaciones que formular, una vez concluido el análisis del movimiento financiero, entre la cuenta Disponibilidad en Moneda Nacional, Banco y Tesorería Municipal.
- **En las cuentas de Administración y Aplicación de Fondos** corresponde señalar que el saldo inicial al 01.01.09 asciende a \$ 478.394.099, sumados a los ingresos al 31.03.09 \$ 550.865.614 totalizan la administración de fondos de terceros \$ 1.029.259.713, y la aplicación del período por \$ 351.153.158, estableciendo un saldo \$ **678.106.555**.

- El balance de comprobación y saldos al 31.03.09, presenta errores significativos en los movimientos de devengamientos y saldos contables negativos en cuentas de ingresos con denominación 115.03, que no fue posible examinar, sin perjuicio de ello, corresponde señalar al respecto que, se encuentran solicitadas las aclaraciones a la empresa de servicios SMC, por parte del Director DAF para su regularización, las cuales serán examinadas en el próximo informe trimestral.

Análisis Final:

Finalmente, presentadas las cifras globales y las observaciones relevantes, de cada rubro, obtenidas de los informes preparados por el Director de Administración y Finanzas **Sr. Ricardo Muñoz Barriga**, se verifica que el total de Ingresos acumulados al cierre de los períodos ascienden a la suma de \$ **3.053.445.237**, a los que, rebajados el total de Obligaciones Acumuladas a esa misma fecha \$ **2.981.109.894**, arrojan un superávit ascendente a \$ **72.335.343**, como resultado de la gestión Municipal.

En consecuencia, se hace necesario agregar como comentarios finales lo siguiente:

1° El equilibrio en el cumplimiento de las proyecciones de los Ingresos Municipales está en directa relación con la gestión de las unidades operativas que tienen directa incidencia en los resultados en las asignaciones más relevantes.

2° El resultado operacional de superávit al cierre del trimestre resulta inferior respecto del mismo periodo del año 2008, en consideración al incremento en los gastos presupuestarios que alcanzan al 35.62%, situación que la administración deberá considerar para la gestión de los próximos tres meses, a objeto de racionalizar el gasto y permitir un rebajar el nivel de compromisos financieros en tiempos de crisis, la no visualizarse mejoras expectativas económicas en el País.

3° El Municipio se encuentra al día en el pago de las remuneraciones, aspectos previsionales, asignaciones legales financiadas por el estado y retenciones de impuesto para las personas que cumplen funciones a Honorarios a Suma Alzada.



CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL – 1º Informe Trimestral 2009

4º El municipio se encuentra en proceso de regularización y terminó del escalafón año 2007 por instrucción de la Autoridad Comunal, manteniendo pendientes los procesos correspondientes a los años 2008 y 2009.

5º El municipio debe incluir la distribución del saldo inicial de caja año 2008, en las disponibilidades del ejercicio año 2009.

Ricardo Parra Ortiz
Contador – Auditor
Contralor Interno Municipal

Hualpén, a 19 días de Mayo del 2009-